

¿Cómo comunicarse con un especialista en violencia doméstica (DVS)?

Cada oficina de Asistencia Transitoria tiene un especialista en violencia doméstica:

Región sureste

Coordinador	(617) 447-3982
Brockton	(617) 459-9230
Fall River	617) 756-5566
Hyannis	(617) 504-6059
New Bedford	(617) 756-7032
Taunton	(617) 869-7419

Región de Boston

Coordinador	(617) 447-3985
Boston	(617) 447-3985 (617) 504-6148
Chelsea Center	(617) 504-5231
Quincy	(617) 447-3986

Hay especialistas en violencia doméstica que hablan español.

Hay servicios de interpretación profesional disponibles para todos los demás idiomas.

Región central

Coordinador	(617) 447-3728
Framingham	(617) 447-3728
Fitchburg	(617) 504-2973
Worcester	(617) 756-7157
Southbridge	(857) 214-1981

Región noreste

Coordinador	(617) 785-9357
Lowell	(617) 785-9357
Lawrence	(617) 756-2449
North Shore	(617) 869-4501
Malden	(617) 780-8971

Región oeste

Coordinador	(617) 429-1862
Springfield	(617) 429-1862 (617) 756-0749
Greenfield	(617) 447-3983
Holyoke	(413) 667-7322
Pittsfield	(857) 275-1862

Para obtener información general sobre la Unidad de Violencia Doméstica, llame al:

Departamento de Asistencia Transitoria

Línea de asistencia: 1-877-382-2363

Visite nuestro sitio web en www.mass.gov/dta

Fuera del horario de oficina llame a SAFELINK

1-(877)785-2020

DV Brochure (Rev. 4/2024)
02-615-0822-05



***Todas las personas
merecen estar seguras
Unidad de Violencia Doméstica***



Si está en este momento, o ha estado, en una relación íntima en la que usted o sus hijos son, o han sido, maltratados, amenazados o atemorizados, el Departamento de Asistencia Transitoria (DTA) puede ayudarle. Cada oficina del DTA tiene miembros del personal con experiencia en el campo de la violencia doméstica.

*Usted y sus hijos
merecen estar seguros*

Estado de Massachusetts



Lista de verificación de advertencia

Su pareja...

1. ¿Trata de controlar su vida?
2. ¿No le permite trabajar o sabotea sus esfuerzos por trabajar o estudiar?
¿Controla el dinero?
3. ¿La/lo sigue e intenta evitar que usted vaya a cualquier parte solo/a?
4. ¿La/lo acusa de infidelidad o muestra un comportamiento celoso o controlador?
5. ¿Monitorea su tiempo? ¿Usa la tecnología y las redes sociales para monitorearla/o y controlarla/o?
6. ¿La/lo aísla de amigos y familiares?
7. ¿La/lo desprecia o insulta?
8. ¿La/lo humilla en público?
9. ¿La/lo obliga a hacer cosas que usted no quiere?
10. ¿Conduce imprudentemente con usted en el auto?
11. ¿La/lo amenaza con lastimarla/o o matarla/o?
12. ¿Le quita los medicamentos que necesita?
13. ¿Usa la violencia contra usted y sus hijos?
14. ¿La/lo obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no quiere?

Si ha contestado afirmativamente a una o más de estas preguntas, puede que esté involucrada/o en una relación abusiva.

¿Qué es la violencia doméstica?

No tiene que ser agredida/o físicamente para estar en una relación abusiva. La violencia doméstica (o violencia por parte de la pareja íntima) se define como un patrón de comportamiento que usa el poder para controlar la relación. El maltrato puede ser verbal, emocional, financiero, físico y/o sexual.

El maltrato financiero es:

- Ocultar información y controlar las decisiones respecto al dinero.
- No pagar las facturas, lo que puede conllevar al desalojo.
- No ayudar a pagar otros gastos familiares.
- No permitirle que trabaje.
- Emboscarla/o para que fracase en sus esfuerzos por trabajar o estudiar (por falta de cooperación, tal como rehusarse al cuidado infantil y/o al transporte o acosarla/o en el trabajo).
- Ayudarla/o económicamente solo si hace lo que le dice.

Tomar la decisión de dejar la relación y estar segura/o con frecuencia resulta en la pérdida del apoyo económico y de un lugar donde vivir. Los especialistas en violencia doméstica (DVS, por sus siglas en inglés) están aquí para ayudarla/o.

¿Cómo pueden ayudar los especialistas en violencia doméstica (DVS)?

Los especialistas en violencia doméstica:

Tienen experiencia en el trabajo con víctimas de violencia por parte de la pareja íntima y saben que el maltrato no es culpa suya.

La/lo escucharán y le ayudarán a dilucidar cómo dar, de forma segura, los pasos que esté lista/o para dar.

Conocen recursos en su comunidad y le ayudarán a acceder a los mismos.

Elaborarán un plan de seguridad con usted y le informarán sobre recursos de refugio/vivienda si necesita un lugar seguro donde quedarse para usted y sus hijos.

Pueden ayudarle a elaborar un plan y dar los pasos necesarios para lograr la autosuficiencia económica y/o la estabilidad financiera.

Pueden contestar sus preguntas sobre seguridad, opciones y recursos y manutención de los hijos. Debido al maltrato, también pueden ayudarle a pedir más tiempo para cumplir algunas de las normas de la Ayuda Transitoria a Familias con Hijos Dependientes (TAFDC, por sus siglas en inglés). Esto se llama exención por violencia doméstica.

Estas normas incluyen lo siguiente:

- El programa de trabajo
- El límite de tiempo
- Normas escolares para padres menores de 20 años
- Cooperar con la manutención infantil